

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2019/818 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, relativo al establecimiento de un marco para la interoperabilidad entre los sistemas de información de la UE en el ámbito de la cooperación policial y judicial, el asilo y la migración y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2018/1726, (UE) 2018/1862 y (UE) 2019/816

(Diario Oficial de la Unión Europea L 135 de 22 de mayo de 2019)

1) En la página 97, artículo 4, punto 8:

donde dice: «8) “datos de identidad”: los datos a que se refiere el artículo 27, apartado 3, letras a) a e);»,

debe decir: «8) “datos de identidad”: los datos a que se refiere el artículo 27, apartado 3, letras a) y b);».

2) En la página 124, artículo 59, punto 5, frase introductoria y letra a):

donde dice: «5) En el artículo 23, el apartado 3 se modifica como sigue:

a) en el apartado 1 se inserta la letra e bis) siguiente:

“e) el Grupo consultivo sobre interoperabilidad;”»,

debe decir: «5) El artículo 27 se modifica como sigue:

a) en el apartado 1 se inserta la letra siguiente:

“d ter) el Grupo consultivo sobre interoperabilidad;”».
